

PROTOCOLO PREVENTIVO PARA HURTOS O PÉRDIDA DE OBJETOS 2025

SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO:

10._ PERDIDA DE OBJETOS: El Colegio no se hace responsable por pérdidas personales y exige a sus alumnos (as) no traer objetos de valor ni dinero innecesariamente, asimismo insta a los alumnos a ser ordenados con sus prendas de uniforme y útiles escolares. Ante el destrozado de un bien personal (que no sean útiles escolares) la reparación o reposición de este debe resolverse entre los apoderados de los alumnos involucrados.

b) FALTAS GRAVES:

- Destrozo de útiles escolares de compañeros o propios.

c) FALTAS GRAVÍSIMAS:

- Hurtar bienes ajenos

16-. DEBERES Y DERECHOS DE LOS APODERADOS

5-. Responder de todo daño provocado por su pupilo(a) a los útiles escolares o elementos de trabajo de integrantes de la comunidad escolar.

NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

En nuestro Proyecto Educativo Institucional destacamos algunos de los valores que implícitamente nos invitan a hacer de la prevención una tarea diaria evitando los hurtos y pérdida de pertenencias.

RESPONSABILIDAD

Ser responsables con nuestras pertenencias.

RESPETO

Respetar los bienes ajenos.

HONESTIDAD

Ser honesto cuando encuentro algo que no es mío y devolverlo.

SOLIDARIDAD

Ser solidario en el cuidado de las pertenencias de mi compañero.

PREVENCIÓN

La pérdida de pertenencias más común en nuestro establecimiento ocurre en las salas de clases, por esta razón es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

- _ Todo alumno (a) que trae dinero al colegio para pagar mensualidad, rifas o cuotas de curso, debe hacerlo a primera hora evitando mantener el dinero en su mochila o agenda.
- _ Todo alumno(a) que trae más dinero de lo normal al colegio, debe pedirle a un profesor, a la secretaria o al Inspector que se lo guarde durante la jornada o mantenerlo siempre consigo.
- _ Todo alumno (a) que trae aparatos tecnológicos al colegio; cámaras, celulares, tablets, notebooks o mini consolas de juego, debe hacerse responsable por ellos evitando dejarlos en cualquier parte sin supervisión.
- _ Todos los profesores y los alumnos de 2º medio B y 3º Medio deben procurar siempre que las puertas de emergencia de estas salas queden cerradas antes de salir a recreo o a colación para evitar que las pertenencias queden expuestas.
- _ Todo alumno(a) debe hacerse responsable de sus pertenencias cuando, por razones de lluvia, humedad, frío intenso u otra razón extraordinaria, las salas queden abiertas.
- _ Todo alumno (a) debe traer todos sus útiles escolares y sus prendas de uniforme debidamente marcadas para evitar su pérdida y favorecer su búsqueda.
- _ Todo alumno (a), durante la clase de Educación Física, debe cuidar sus pertenencias deportivas y de aseo, pues es usual sacarse el buzo, cambiarse ropa y/o dejar sus útiles de aseo en el baño o patio.

PROCEDIMIENTO FRENTE A LA PÉRDIDA DE PERTENENCIAS Y/O DINERO

- _ Frente a la pérdida de cualquier pertenencia el alumno o la alumna debe avisar inmediatamente al Inspector.
- _ Frente a la pérdida de útiles escolares el Inspector puede coordinar una búsqueda en la sala de clases con los alumnos(as).
- _ Frente a la pérdida de otros objetos y/o aparatos tecnológicos el Inspector puede coordinar una búsqueda en la sala de clases con los alumnos (as).
- _ Frente a la pérdida de dinero el Inspector evaluará el horario y el espacio en que ocurrió para establecer si es posible coordinar una búsqueda en la sala de clases u otra dependencia cerrada.
- _ Frente a la pérdida de prendas de uniforme el Inspector coordinará una búsqueda en la sala de clases y/o se consultará a la Asistente de la Educación para saber si ha sido encontrada.

¡¡¡ CUIDEMOS NUESTRAS PERTENENCIAS Y LAS DE NUESTROS COMPAÑEROS!!!



PREVENIR



HURTOS Y PÉRDIDA DE OBJETOS

!!! CUIDEMOS NUESTRAS PERTENENCIAS Y LAS DE NUESTROS COMPAÑEROS !!!



ETICA Y MORAL



respeto
Pilar de la convivencia